Diario Balear.

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1829.

S. Juan Capistrano y S. Pedro Pascual.—*Sol en Escorpio.*

Sale el sol á las 6 y 38 minutos y se pone á las 5 y 22 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 PARA EL 23.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

S. E. el Capitan general de Andalucía, dice al Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino lo que sigue:

»Escmo. Sr.=El Secretario del Consejo supremo de la Guerra en papel de 25 de agosto último, me dijo lo que copio.=Escmo. Sr.=El Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra con fecha 1.º del actual me dijo lo que sigue:=He dado cuenta al Rey N. S. de la causa formada al teniente coronel graduado D. Luis Morau, acusado de haber suplantado la palabra *primer* en una Real orden y en un pasaporte para ser considerado como primer ayudante, por lo que ha sido sentenciado en consejo de guerra de oficiales generales, celebrado en la plaza de Sevilla en 11 de febrero del año prócsimo pasado, á ser despedido del servicio, la cual me dirigió V. S. con acordada de ese oonsejo de 23 de mayo último; enterado de todo S. M. y conformándose con el parecer de ese Supremo Tribunal, se ha dignado absolver al D. Luis Moran de los cargos que se le han hecho en la espresada causa, cuya formacion no le servirá de obs-

táculo para que deje de pasar á las Islas Filipinas á continuar sus servicios en los mismos términos que se le tiene concedido, y en cuyos dominios deberá rendir las cuentas del tiempo que tuvo á su cargo el depósito de las referidas Islas.=Publicada en el Consejo la anterior Real resolucion ha acordado la traslade á V. E. con devolucion de la causa, como lo ejecuto, esperando se servirá avisarme el recibo.=Lo que traslado á V. E. á fin de que se sirva ordenar se publique en la orden general de esta plaza segun lo prevenido en el art. 23, tít. 6º, tratado 8º de las Reales ordenanzas.=Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 29 de setiembre de 1829.=Vicente de Quesada. =Escmo. Sr. Capitan general de las Islas Baleares."

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre los derechos de estrangéría que se han de cobrar en la isla de Cuba á las harinas españolas.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del espediente instruido á consecuencia de las diferentes reclamaciones hechas contra la disposicion tomada por el intendente de la Habana de ecsigir los dos tercios de los derechos de estrangería señalados en el arancel de la isla de Cuba á las harinas españolas conducidas á la misma en buques estrangeros, sin embargo de haberse determinado por Real orden de 31 de julio de 1828 que continuasen gozando del beneficio y libertad de derechos que les estaban declaradas; y considerando S. M. las circunstancias estraordinarias en que se halla dicha isla de Cuba, la suma de las obligaciones que pesan sobre ella, y la necesidad de

aumentar los ingresos de sus cajas para sostener las fuerzas marítimas, las terrestres y los armamentos que en la misma deben hacerse, evitándose por este medio los grandes ausilios pecuniarios que de otra suerte tendria la península que prestarla; se ha servido S. M. resolver, conformándose con el dictámen del consejo de señores ministros, que conservándose el favor y beneficio dispensado á las harinas españolas que sean conducidas en buques nacionales, se cobren á las mismas cuando se trasporten en bandera estrangera los derechos que se las impone por el arancel de la Habana; y que no se alteren los designados en el mismo arancel á las harinas de origen estrangero: entendiéndose esta medida temporal, y mientras las grandes obligaciones de las cajas de la Habana no permitan poner enteramente de acuerdo y perfecta conformidad los aranceles de aquella isla con los de la península, y siendo condicion espresa que dichos derechos se han de ecsigir únicamente desde el dia en que se publique en la Habana esta soberana disposicion de S. M. Lo que de Real orden &c. Madrid 10 de setiembre de 1829.=Luis Lopez Ballesteros.

(G. de M.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

MOLDAVIA=Jassi 30 de agosto.

El teniente general conde de Zultochin, presidente de los principados, se halla actualmente en esta ciudad. S. E. ecsamina con el mayor zelo los hospitales y almacenes de este principado, disponiendo las mejoras que cree convenientes hacer en ellos. Las personas que han tenido relaciones con el presidente, aseguran que hay fundamento para esperar que dentro de poco se concluirá la paz con la Puerta otomana.

Segun cartas de Odesa los condes de Pahlen y de Orloff han salido con direccion á Varna, desde donde

pasarán al punto en que se deben abrir las negociaciones. Para este fin dicen unos que el conde Diebitsch ha elegido á Andrinópolis; otros indican á Schumla, de donde ha salido ya el gran visir, aunque se ignora la direccion que ha tomado.

RUSIA.=Petersburgo 2 de setiembre.

La *Gaceta del Comercio* contiene lo que sigue:

»Escriben de Nisi-Novogorod que el 14 de agosto se comenzó la feria; que en el 5 se habian ya ocupado 2,094 tiendas y 1,436 tinglados. El número de los persas y comerciantes de Tiflis que han concurrido á ella este año, es doble de los dos anteriores; que al instante compraron casi todas las indianas ordinarias que presentaron los fabricantes de Schuia y de Ivanow, una gran parte de las de las fábricas de Moscow, Remezow y Schevelkina y otros muchos géneros. Asimismo se habian ya vendido á aquella fecha 21.500 cajas de té, de cuyo género se habian conducido á la feria unas 389 de Kiachta, ademas del que fue de Moscow. La inundacion del 12 de mayo último habia causado bastantes daños en las tiendas del campo de la feria; pero gracias á los desvelos y vigilancia del gobierno, y de los mismos propietarios, estaban ya reparadas.”

= En estos últimos dias ha llegado á esta capital el general feld-mariscal conde Osten-Sacken, comandante en gefe del primer ejército.

= A fin de dar mayor estension á la circulacion de la moneda de platina de tres rublos creada por el ukase del 6 de mayo de 1828, se ha dignado S. M. mandar por otro del 7 de agosto último, dirigido al senado directivo, que se reciba esta moneda en las cajas de la corona y en todos los casos en que se manda ó permita hacer los pagos en oro ó en plata.

=El 31 hizo Mr. Robertson su tercera ascension ae-

rostática, en la cual le acompañó una joven llamada la *holandesa*. Un inmenso gentío se reunió á presenciar este espectáculo en las orillas del Neva, en las calles, plazas y en el jardin, en donde lo observó con una numerosa comitiva el príncipe Chosrew-Mirza. Por la noche asistió este al teatro, y desde el palco imperial vió la representacion de la ópera alemana del *Freyschiitz*.

INGLATERRA = *Londres* 16 *de setiembre*.

Se dice en esta que los rusos han entrado en Constantinopla; pero se ignora que autenticidad tenga esta noticia. Hoy han entrado pocos buques. En el *Observador austriaco* de 5 del corriente, sin embargo, se lee la misma noticia que nosotros dimos ayer segun la correspondencia particular que recibimos de Paris, á saber: que el Reis-effendi habia salido de Constantinopla »para tratar de paz en el cuartel general del conde Diebitsch." Esta noticia parece cierta; pero es contraria á la de la entrada en Constantinopla. A la verdad, si las negociaciones debian entablarse en el cuartel general del Conde, es probable que este general no hubiera continuado su marcha, y si por otra parte se hallaba en Constantinopla su cuartel general no tenia necesidad el Reis-effendi de salir de aquella ciudad para tratar con él. Puede ser tambien que para castigar al Sultan por su obstinacion, se haya resuelto hacerle esperimentar la mortificacion de ver su capital en poder de un enemigo victorioso; en cuyo caso será probable que el general Diebitsch se haya negado á detenerse, y el Reis-effendi haya vuelto con él á Constantinopla. Con todo, seria mas conforme á las leyes de la prudencia y de la humanidad y á la verdadera grandeza el no continuar la victoria hasta el último estremo, bien que á pesar de la facilidad con

que se ha entrado en Andrinópolis, podria acontecer que no sucediese lo mismo en la capital.

La primera de estas plazas fue abandonada por los soldados, y su defensa quedó fiada á sus moradores; en la segunda se hallan las nuevas tropas que el Sultan ha reclutado, los amigos y las reliquias del cuerpo de los genízaros, y todas las tropas indisciplinadas de Asia, que se han reunido en la capital de resultas de la venida de los rusos. Con elementos tan heterogéneos y fáciles de inflamar; con una reunion de gentes animada de los sentimientos mas hostiles y opuestos entre sí, la inmediacion de un ejército ruso á las puertas de Constantinopla podria ser la señal de toda clase de horrores y destrozos, que los moscovitas tendrian, no solo que reprimir, sino que llorar amargamente, porque hubieran sido el resultado de haber querido satisfacer una pueril vanidad. Seria tambien mas magnánimo, aun suponiendo que no ecsisten aquellos peligros, el no hostigar á un Monarca valiente, aunque desgraciado, hasta el punto de precisarlo á abandonar su capital, su harem y la Europa, únicamente porque ha tenido el valor de resistir la invasion, y no pedir la paz hasta el momento en que su pueblo ha dejado de sostener sus disposiciones.

FRANCIA.=Paris 19 de setiembre.

Los buenos resultados del método inventado por el Dr. Civiale para triturar el cálculo, se multiplican diariamente. La junta de administracion de los hospitales de Paris, deseosa de que los enfermos pobres disfruten del beneficio de la litotricia, acaba de destinar una sala del hospital Necker para los enfermos del mal de piedra, en la que serán asistidos por el Dr. Civiale. De este modo se propagará la litroticia, y las mejoras que el referido Doctor ha hecho en la cura de la enfermedad de que se trata.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 7 de octubre.

Esposicion hecha á S. M. por el Tribunal mayor de Cuentas.

»Señor: Este Tribunal acaba de recibir una Real orden, fecha de ayer, en la que el secretario de Estado y del despacho de Hacienda D. Luis Lopez Ballesteros inserta el Real decreto que V. M. se ha dignado dirigir el dia 20 al decano del consejo Real, participando la plausible nueva del concertado enlace de V. M. con la Serenísima Princesa Doña María Cristina de Borbon, hija del muy escelso y poderoso Rey de las Dos Sicilias, y de su augusta Esposa la Reina Doña María Isabel, muy caros y muy amados hermanos de V. M.

»El Tribunal, Señor, al enterarse de tan fausto acontecimiento, no ha podido menos de esperimentar las mas vivas emociones de gozo por tan acertada y justa eleccion, y acompañando á V. M. en tan dulce satisfaccion, rinde á los Reales Pies de V. M. el mas sincero parabien, y dirige sus votos al Todopoderoso, para que bendiciendo tan venturosa union, conceda á V. M. cuantas satisfacciones y prosperidades se promete con la conservacion de las augustas Personas y engrandecimiento de la Monarquía.

»Madrid 27 de setiembre de 1829.=Marcelo de Ondarza.=Marcelino de la Torre.=Nicolas Otamendi. Francisco de Rojas y Pizarro.=El conde de Casa-Valencia.=El conde de Zanoni." (*G. de M.*)

D. Manuel Antonio de Echevarría, caballero de la Real y distinguida orden española de Cárlos III, del Consejo de S. M. en el supremo de la Guerra, intendente general del ejército, &c. &c.

Por Real orden de 9 de setiembre último se ha

mandado celebrar nuevo remate en esta Corte del suministro de utensilios á las tropas de la capitanía general de Mallorca por término de cuatro años, con arreglo al pliego general de condiciones aprobado por S. M., que se manifestará en la escribanía del número del infrascripto; en su consecuencia he señalado para dicho nuevo remate el dia 11 del prócsimo mes de noviembre á las doce en los estrados de esta Intendencia general, y lo hago notorio á fin de que los que quieran interesarse en este suministro, lo verifiquen por sí, ó por medio de personas autorizadas con poder bastante; advirtiéndose que dicho remate será firme y valedero mereciendo la Real aprobacion.=Madrid 6 de octubre de 1829.=Manuel Antonio de Echevarría.=Por mandado de S. S.=Juan Raya.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

AVISOS.

El sábado 24 del corriente saldrá para Valencia el javeque S. Bernardo, al mando del patron Antonio Pons (a) Serrano: admite carga y pasageros.

En esta librería calle de Morey hay de venta: *Elementos de derecho romano* por *Heineccio*: traducidos y anotados. Un tomo en 4.º=*Tratado de las fuentes ascendentes*, ó de las varias especies de terrenos en que pueden buscarse aguas subterráneas: escrito en frances por el Sr. Garnier, traducido y aumentado. Un tomo en 4.º=Adiciones al *Tratado de fuentes ascendentes*: cuaderno 1.º

CON SUPERIOR PERMISO.

Imprenta de Felipe Guasp.